

### Procedimiento: reversión de una sobredosis relacionada con opioides

Una sobredosis de opioides requiere atención médica inmediata. Es esencial iniciar servicios médicos de emergencia para evaluación y apoyo médico.

La medicación para revertir la sobredosis de opioides y la respiración artificial son intervenciones basadas en evidencia que se sabe que producen resultados positivos para las personas que experimentan una sobredosis relacionada con opioides.

El distrito utilizará la Política de reversión de sobredosis de opioides y las Pautas de capacitación para escuelas publicadas por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

#### Opiáceos y sobredosis Los

opiáceos son una clase de drogas derivadas de la adormidera o creadas completamente en un laboratorio. Entre los opiáceos se encuentran la morfina, la codeína, la oxicodona, la hidrocodona, la hidromorfona, la heroína, la meperidina, el fentanilo y la metadona. Existen opiáceos de venta con receta y opiáceos que se crean y obtienen de manera ilícita.

Una sobredosis de opioides ocurre cuando alguien ha tomado una cantidad excesiva de un opioide. Los opioides sintéticos, como el fentanilo, son especialmente peligrosos debido a su potencia y suelen encontrarse en una amplia variedad de formas, incluidas las pastillas falsificadas y las drogas ilegales. Una persona bajo la influencia de opioides puede experimentar náuseas, vómitos o somnolencia, que no ponen en peligro su vida de inmediato. Una sobredosis es potencialmente mortal cuando una persona deja de respirar o experimenta respiración irregular, pérdida de conciencia, ritmo cardíaco lento o irregular o una reacción alérgica grave.

Los factores de riesgo de una sobredosis de opioides incluyen:

- Mezclar opioides con otras sustancias, incluidas las benzodiazepinas, los estimulantes o el alcohol • Usarlos después de una pausa en el uso debido a una menor tolerancia • Tomar demasiados opioides • Otras afecciones de salud • Sobredosis previa • Tomar medicamentos que no les fueron recetados • Usar opioides que no son de farmacia • Usarlos solos (aumenta el riesgo de morir por una sobredosis)

Los efectos de la exposición a opioides incluyen:

Efectos de los opioides: no ponen en peligro la vida de inmediato	Sobredosis de opioides: potencialmente mortal
Tono de piel normal	Piel pálida y húmeda Labios o uñas de color azul o morado para personas de tez clara y labios y uñas de color blanco o ceniza para personas de tez oscura.
La respiración parece normal.	Respiración infrecuente, superficial o ausente Frecuencia respiratoria inferior a 8 respiraciones por minuto

Frecuencia cardíaca normal	Latidos cardíacos lentos o irregulares
Parece somnoliento	Inconsciente o incapaz de despertar
Habla arrastrada o lenta	Ronquidos profundos, gorgoteos o sonidos de ahogo (estertor)
Responde a los estímulos	No responde a los estímulos
Pupilas localizadas (con algunas excepciones)	Pupilas puntiformes

Respuesta a la sobredosis de opioides Los medicamentos para revertir la sobredosis de opioides y la respiración artificial son intervenciones basadas en evidencia para las personas que sufren una sobredosis de opioides. En el caso de una sobredosis de opioides, se debe administrar naloxona sin demora para restablecer la respiración y mejorar las posibilidades de supervivencia de la persona.

La naloxona es eficaz únicamente si hay opioides involucrados en la sobredosis. La naloxona no revierte una sobredosis que involucre alcohol, benzodiazepinas, metanfetaminas o cocaína.

El Distrito deberá seguir los pasos del Departamento de Salud de Washington para administrar naloxona en caso de sobredosis de drogas. (<https://www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/Pubs/150-126-NaloxoneInstructions.pdf>)

Evaluar la capacidad de respuesta y la respiración de una persona es fundamental para obtener un resultado satisfactorio en el caso de una persona sospechosa de sufrir una sobredosis de opioides. Algunas formas rápidas de determinar esto son:

- Gritar su nombre y sacudirlos. • Frotar con fuerza los nudillos sobre el esternón, en el medio del pecho del individuo.

Si la persona responde a los estímulos, suponga que aún no se ha producido una sobredosis, pero que puede seguir progresando. Se debe notificar a los servicios médicos de emergencia. Permanezca con la persona y controle su capacidad de respuesta y su respiración hasta que llegue la ayuda. Es importante vigilar a la persona e intentar mantenerla despierta y alerta. Si la persona no responde al oír su nombre, al ser sacudida o al frotarse los nudillos contra el esternón, o si no respira, suponga que puede estar sufriendo una sobredosis de opioides y adminístrelle naloxona según la orden y la prescripción médica.

De acuerdo con las pautas de la Asociación Estadounidense del Corazón, en respuesta a una sospecha de sobredosis, se debe llevar y utilizar un DEA para descartar un ritmo desfibrilable en una víctima que no respira o no respira normalmente.

Se espera que todas las escuelas activen los servicios médicos de emergencia en caso de sospecha de sobredosis.

La Ley del Buen Samaritano de Washington brinda ciertas protecciones cuando se llama al 911 para salvar una vida, incluso si hay drogas en el lugar, según RCW 69.50.315. La víctima y la persona que llama al 911 no pueden ser procesadas por posesión simple.

Obtención y mantenimiento de medicamentos para sobredosis de opioides Si hay una orden permanente a nivel estatal para formas intranasales o intramusculares de autoinyección de naloxona, el distrito obtendrá y mantendrá exclusivamente esas formas de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides.

El distrito puede intentar obtener medicamentos para revertir la sobredosis de opioides a través de donaciones de fabricantes, organizaciones sin fines de lucro, hospitales y jurisdicciones sanitarias locales. El distrito también puede comprar medicamentos para revertir la sobredosis de opioides directamente a empresas o distribuidores.

Si un distrito no puede obtener naloxona a través de una fuente de donación y busca una exención del requisito de almacenar naloxona según RCW 28A.210.390, el distrito debe mantener documentación escrita de su esfuerzo de buena fe para obtener medicamentos para revertir la sobredosis de opioides de estas fuentes.

Un administrador escolar de cada distrito escolar deberá garantizar que el medicamento para revertir la sobredosis de opioides se almacene de manera segura y de acuerdo con las pautas del fabricante. Los administradores escolares también se asegurarán de que se mantenga un inventario adecuado de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides en función de las demandas proyectadas razonablemente. Los medicamentos deben evaluarse de manera rutinaria para garantizar que haya tiempo suficiente para volver a adquirirlos antes de la fecha de vencimiento.

Los medicamentos para revertir la sobredosis de opioides deben estar claramente etiquetados en un gabinete sin llave, de fácil acceso y en un lugar supervisado. Considere almacenar los medicamentos para revertir la sobredosis de opioides en el mismo lugar que otros medicamentos de rescate. Los distritos pueden almacenar dosis adicionales en lugares sin supervisión, como los gabinetes de desfibriladores externos automáticos (DEA), para un acceso más rápido en campus grandes o fuera del horario laboral. La naloxona almacenada en lugares sin supervisión debe revisarse al menos una vez por semana. Se recomienda a los distritos que almacenen dosis adicionales en botiquines de primeros auxilios y deportivos. Las fechas de vencimiento deben documentarse en un registro apropiado al menos dos veces al año. Los materiales adicionales (por ejemplo, instrucciones para administrar medicamentos para revertir la sobredosis de opioides, máscaras de barrera, guantes, etc.) asociados con la respuesta a una persona con una sospecha de sobredosis de opioides se pueden almacenar con el medicamento.

#### Capacitación

Las enfermeras escolares son responsables de capacitar a su personal. El distrito se asegurará de que cada escuela tenga al menos un miembro del personal que pueda distribuir o administrar medicamentos para revertir la sobredosis de opioides. Los distritos deben considerar la posibilidad de tener personal designado y capacitado adecuado para estar disponible en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela. Cualquier miembro del personal puede ser designado y capacitado con la aprobación del director o la enfermera escolar. El personal certificado en primeros auxilios/RCP debe tener prioridad para la designación y capacitación para la administración de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides. Si los medicamentos para revertir la sobredosis de opioides se almacenan en los botiquines de primeros auxilios y deportivos, como se recomienda en RCW 28A.210.390, los miembros del personal que posean estos botiquines en eventos fuera del sitio deben ser designados y capacitados para administrar el medicamento.

La capacitación para los socorristas capacitados designados se realizará anualmente antes del comienzo de cada año escolar y durante el año escolar según sea necesario. La capacitación puede realizarse a través de una variedad de plataformas, incluso en línea o en persona. La capacitación puede ser ofrecida por organizaciones sin fines de lucro,

instituciones de educación superior o agencias de salud pública locales. Un enfermero profesional registrado y autorizado que esté empleado o contratado por el distrito puede capacitar a los socorristas capacitados designados en la administración de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides de acuerdo con las pautas de OSPI y esta política/procedimiento.

La capacitación para el personal designado incluirá:

- Política y procedimiento del distrito • Qué son los opioides • Qué es una sobredosis de opioides • Otros tipos de sobredosis • Signos y síntomas de una sobredosis • Acciones a tomar cuando se sospecha que ocurre una sobredosis de opioides • Puntos de acceso a naloxona en la escuela • Requisitos de informes • Práctica de habilidades • Ley del buen samaritano

El distrito mantendrá un registro de todos los socorristas capacitados designados para cada escuela. El registro incluirá una lista de todas las personas que hayan sido designadas como socorristas capacitados, una lista de sus capacitaciones con la fecha y el lugar de la capacitación y el nombre del capacitador.

Posesión de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides por parte de estudiantes: "autotransporte" Las personas a quienes se les ha recetado directamente medicamentos para revertir una sobredosis de opioides de acuerdo con RCW 69.41.095, poseen y administran legalmente medicamentos para revertir una sobredosis de opioides según su receta personal. Las personas también pueden adquirir medicamentos de venta libre para revertir una sobredosis de opioides. Estas personas que "llevan consigo" deben mostrar prueba de capacitación verificada por un enfermero profesional registrado y autorizado empleado o contratado por el distrito o participar en la capacitación del distrito. Estas personas que llevan consigo no cuentan para los respondedores capacitados designados en cada escuela.

La administración de los medicamentos para revertir la sobredosis de opioides del distrito estará a cargo de personal designado y capacitado del distrito cuando sea necesario. Sin embargo, "RCW 69.41.095 permite que "cualquier persona" (incluidos los estudiantes) posea, almacene, entregue, distribuya y administre legalmente un medicamento para revertir la sobredosis de opioides que haya sido recetado y/o autorizado correctamente. La junta reconoce además que:

- las incidencias de sobredosis de opioides están aumentando en las comunidades y las escuelas, • es muy poco probable que la naloxona cause daño si se administra cuando no es necesaria, • los estudiantes pueden llevar naloxona en la escuela para tener acceso a ella fuera de la escuela, y • la demora en la administración de naloxona por sospecha de sobredosis o la demora en la activación de los servicios médicos de emergencia podría causar daños graves.

Por lo tanto, ni el distrito ni sus escuelas emprenderán acciones disciplinarias contra los estudiantes únicamente por posesión o administración de buena fe de naloxona. No se confiscará naloxona a los estudiantes que la tengan en su posesión en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela.

A los estudiantes que muestren preocupación por el riesgo de sobredosis para ellos mismos o para otras personas se les debe informar sobre la disponibilidad de apoyos de salud conductual y se les debe instruir sobre la política y el procedimiento del distrito para la respuesta a una sobredosis de opioides. Se debe enfatizar la importancia de solicitar la ayuda de un adulto y los servicios de emergencia ante cualquier sospecha de sobredosis.

Seguimiento posterior al

incidente Los distritos deben planificar la prestación de apoyo a los estudiantes y al personal en un plazo de uno a dos días después de un presunto incidente de sobredosis. El apoyo puede incluir una sesión informativa sobre el estrés por incidentes críticos, un equipo de vuelo, medidas de posvención u otras medidas de apoyo y prevención. También se recomiendan consideraciones para la prevención continua y la promoción del bienestar.

**Responsabilidad** La responsabilidad del distrito y del profesional está limitada según lo descrito en RCW 69.41.095.

Fecha de adopción: 10.20

Clasificación: Esencial Fechas

de revisión: 11.22; 12.22; 1.23; 1.25